

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido entre los Suboficiales del Cuerpo de Policía Municipal para proveer 12 plazas de Oficiales.

Por el presente se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de 17 de octubre de 1978, ha dictado la siguiente resolución:

“Prorrogar durante treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, el plazo de presentación de solicitudes para concurrir al concurso-oposición restringido convocado por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 14.04.78, para la provisión en propiedad de 12 plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal, habida cuenta que la base 3.c) de la convocatoria fué modificada por resolución municipal de 09.09.78.”

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—23.831)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Reparcelaciones

### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 6 de octubre de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos entre las calles Aguacate, Chirimoya y Duquesa de Tamames, con los efectos y posterior tramitación que preceptúa el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.”

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Reparcelaciones (calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129), en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones consideren relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 18 de octubre de 1978.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort. (O.—23.830)

### MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas cuarenta y cinco minutos del día 19 del mes de octubre de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Asociación de Comerciantes de Alcántara”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y comerciantes detallistas que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Ramos Orihuela.  
Francisco Piñero Martín.  
Joaquín Martín Sánchez.  
Agustín Lacalle García.

(G. C.—9.915)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 19 del mes de octubre de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada “Asociación del Pequeño Comercio La Paz”, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y comerciantes que soliciten su admisión, siendo los firmantes del acta de constitución:

Lorenzo Rubio Gutiérrez.  
Juan Antonio Mora Barreno.  
Alfredo Sánchez Jiménez.

(G. C.—9.916)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

### ANUNCIO

La Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de exploración de la provincia de Madrid, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos y fecha del otorgamiento:

Número. — Nombre. — Mineral. — Cuadrículas. — Meridianos. — Paralelos. Fecha de otorgamiento

2.692. — Leganés. — Sepiolita y bentonita. — 648. — 0º 02' W y 0º 10' W. — 40º 16' N y 40º 25' N. — 30-7-78.

2.704. — Talud. — Glauberita y te-

nardita. — 315. — 0º 09' E y 0º 14' E. — 40º 20' N y 40º 27' N. — 31-8-78.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto dos, de la Ley de Minas de 21-7-73.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—9.921)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-1.459

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid a petición de “Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.”, con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a “Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.” la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Alcorcón y tiene por objeto mejorar y reforzar el servicio en la zona. Tiene su origen en la E. T. D. Valderas II y su final en la línea 15 KV. acometida al C. T. Escuela de Transmisiones.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 180 metros, conductor LA. 78. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Valderas II (55SE-45/14). Núm. p. 2.606.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—9.919) (O.—23.792)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita:

50SE-45-15

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de “Unión Eléctrica, S. A.”, con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53, solicitando autorización para la instalación de una subestación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

La ampliación de la instalación se efectuará en la subestación ya instalada en Aldea del Fresno, con la misma denominación. La finalidad de la ampliación es debida al incremento en la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: La ampliación consiste en la sustitución de una unidad de 5 MVA. por otra de 15 MVA., con lo cual permitirá hacer frente a la demanda de energía eléctrica prevista en la zona. Relación 45/15 KV. El aumento de potencia obliga a la sustitución del equipo de protección y medida en la posición de 15 KV. del transformador, así como la sustitución de interruptores en las posiciones de líneas actualmente en servicio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—9.920) (O.—23.793)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.452

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de “Hidroeléctrica Española, S. A.”, con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trá-

mites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

El tendido de esta línea tiene por objeto alimentar las instalaciones de doña Margarita Urlina, en el camino Valdevivar, número 11, término municipal de Fuente el Saz (Madrid). Tiene su origen en el apoyo número 4 de la línea a camino Casar, número 2, y su final en el C. T. en la parcela de doña Margarita Urlina.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos y una longitud de 0,411 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—9.922-1) (O.—23.794)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:**

26EL-1.453

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

El tendido de esta línea tiene por objeto suministrar energía eléctrica a la finca de don José María López Chacón, situada en el camino Caudalosas, término municipal de Brunete (Madrid). Tiene su origen en línea aérea M. T. Brunete-Quijorna y su final en el C. T. intemperie en finca de don José María López.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y metálicos y una longitud de 0,617 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—9.922-2) (O.—23.795)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:**

26EL-1.454

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

El tendido de esta línea tiene por objeto alimentar en media tensión el centro de transformación de la colonia "Molino Nuevo", situada junto al río Cofio, en término municipal de Santa María de la Alameda (Madrid). Tiene su origen en línea de alimentación a finca "La Viña" y su final en C. T. de la colonia "Molino Nuevo".

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de alumoweld de 8,34 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y metálicos y una longitud de 1,395 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—9.922-3) (O.—23.796)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:**

26EL-1.455

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Minis-

terio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

El objeto del tendido de esta línea es alimentar en media tensión el centro de transformación de la parcela de don Ramón Alemany Gancedo, en la carretera de Fresnedillas a Quijorna, punto kilométrico 10, término municipal de Navalagamella (Madrid). Tiene su origen en línea aérea existente y su final en C. T. en parcela de don Ramón Alemany Gancedo.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón y metálicos y una longitud de 0,690 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—9.922-4) (O.—23.797)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:**

26EL-1.456

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctrica, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

El tendido de esta línea tiene por objeto alimentar el centro de seccionamiento de "Interbox, S. A.", en la carretera de El Escorial, término municipal de Valdemorillo (Madrid). Tiene su origen en línea de alimentación a la Urbanización "Puentelasierra" y su final en el centro de seccionamiento de "Interbox, S. A.". Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos y una longitud de 0,124 kilómetros.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—9.922-5) (O.—23.798)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**  
**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**  
ANUNCIO

Don Miguel Angel González Calleja, en nombre y representación de "Vallehermoso, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Princesa, número 5, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia, acompañada del oportuno proyecto, en solicitud de autorización para construir colectores de aguas exclusivamente pluviales en el Plan Parcial de Somosaguas (zona Vallehermoso), con vertido al arroyo del Rey, afluente del Meaques, en término municipal de Alarcón (Madrid); y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Pozuelo de Alarcón las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: 191/78-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la ejecución de dos colectores para recoger las aguas pluviales de la Urbanización. Las secciones adoptadas son ovoides de 0,70 x 1,05 metros y de 0,90 x 1,35 metros, que discurrirán enterradas, adaptándose a los cauces naturales. Todas las obras afectan a terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita. Madrid, 9 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.  
(G. C.—9.917) (O.—23.790)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**  
**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**  
ANUNCIO

Don Miguel Angel González Calleja, en nombre y representación de "Vallehermoso, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Princesa, número 5, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo proyecto, en solicitud de autorización para construir un colector para aguas fecales procedentes de la Urbanización "Somosaguas", a lo largo de los arroyos de la Carretera y Meaques, en término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid); y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Pozuelo de Alarcón las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: 192/78-M.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la ejecución de un colector para recoger las aguas fecales de la Urbanización "Somosaguas" y las pluviales generadas por una superficie de 7.000 metros cuadrados de viales y cubiertas.

El colector será visitable, de sección rectangular, rematado por un casco semi-circular, de dimensiones interiores 0,80 por 1,80. Irá alojado en el fondo del cauce de los arroyos de la Carrera y Meaques, a profundidad variable entre dos y ocho metros.

Se presentan dos soluciones alternativas, cuya acometida final podrá realizarse al colector de "R. T. V. E." o al del arroyo Meaques.

Todas las obras afectan a terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.

(G. C.—9.918)

(O.—23.791)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Delegación Provincial de Madrid

Edicto notificando propuesta de resolución en el expediente de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el expediente de desahucio por infracción a lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 165/78.—Bloque 37, portal número 2, bajo derecha, cuenta 937. Titular, don Eustaquio Jiménez López. Grupo "Experimentales".

Habiéndose comprobado la desocupación de la vivienda objeto de actuaciones, se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución en el sentido de: "Rescindir el contrato suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a la vivienda arriba referenciada, debiéndose proceder seguidamente al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres pudieran ocupar la misma."

Desconociéndose el domicilio actual de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa la presente notificación, con advertencia de que podrán efectuar alegaciones en el plazo de cuatro días, a cuyo término se continuará la tramitación de los expedientes, que podrán examinarse en la sección correspondiente de la Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.923)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIOS

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente el proyecto de rectificación de alineaciones y zonificación del casco antiguo de Villaverde Alto, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

En base a lo especificado en el informe técnico de la Dirección Técnica de Control Urbanístico sobre la faja de terrenos comprendida entre los antiguos y los nuevos límites del presente proyecto de rectificación de alineaciones y zonificación del casco antiguo de Villaverde Alto, deberá la Gerencia Municipal de Urbanismo tramitar el correspondiente Plan teniendo en cuenta el planeamiento de los ejes de núcleo y en concreto el número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.983)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente la modificación de los artículos 32 y 52 de las Ordenanzas del Plan General de Colmenar Viejo, promovido y remitido por el Ayuntamiento de la localidad citada, debiendo quedar redactados con el siguiente texto:

"Solar edificable:

Es aquel que cumple con las siguientes condiciones:

1. Tener un mínimo de seis metros de fachada y un fondo no superior a nueve metros.

2. En aquellos casos en que no se pueda cumplir lo especificado en el apartado anterior se podrá construir una vivienda exterior; siempre que los solares colindantes no estuvieren edificados se requerirá el sistema de reparcelación con el fin de obtener un solar con mayor frente edificable."

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.984)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente la rectificación de alineaciones del Plan Parcial de Reforma Interior del Casco Antiguo de Madrid, consistente en la ampliación a 15 metros del ancho de la calle Ercilla, en el tramo comprendido entre la calle del Labrador y la calle Ferrocarril, promovido y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.987)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 27 de julio de 1978, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la modificación del Plan General del Área Metropolitana de Madrid, consistente en cambio de calificación urbanística por Ordenanza 3 Edificación Abierta en su grado tercero, para terrenos denominados "Fuente del Caño Gordo", sitos en la Ciudad Universitaria de Madrid y limitados al Sur y al Este por el Canal de Isabel II, promovido por don Julián Domingo Alcaraz y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Durante dicho periodo cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor De-

legado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.985)

(O.—23.832)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente el Plan de Adaptación de viales y alineaciones oficiales del casco urbano y primer ensanche del término municipal de Las Rozas de Madrid, promovido y remitido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.986)

(O.—23.833)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente la rectificación de alineaciones del camino de Fuencarral, en el tramo comprendido entre las calles Fernández Cid y Enrique Layra, promovido por don Gonzalo y doña Juana de José Prados y remitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.988)

(O.—23.834)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial "Solycampo", en el término municipal de Miraflores de la Sierra, promovido y remitido por "Construcciones Jiménez-Guadalix, S. A.", con la edificabilidad indicada en el informe de la Dirección Técnica de Control Urbanístico de 0,22 metros cuadrados/metro cuadrado s/ polígono, bien entendido que deberá resolverse la enajenación con ICONA de los terrenos cuya ocupación temporal ostenta.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.989)

(O.—23.835)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación del término municipal de Leganés y el Plan Parcial de Ordenación del barrio "Vereda de los Estudiantes", de dicho término municipal, promovidos y remitidos por el Ayuntamiento de dicha localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.990)

(O.—23.836)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación del término municipal de Leganés y el Plan Parcial de Ordenación del poblado de "Los Frailes", en dicho término municipal, promovidos y remitidos por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.991)

(O.—23.837)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1978, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización "El Portachuelo", promovido por don José Rodríguez Mazaira, en el término municipal de Colmenar Viejo, remitido por el Ayuntamiento de la localidad citada.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.992)

(O.—23.838)

**MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**SERVICIO DE MUTUALISMO LABORAL**

**Mutualidad Laboral Siderometalúrgica**

**SUBASTA PUBLICA**

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha 22-5-78 del presente año, se autoriza a esta Mutualidad la venta de los locales comerciales de su propiedad que se relacionan a continuación, por lo que se anuncian las públicas subastas para la enajenación de los mismos, cuyas características se detallan a continuación:

**Local. — Situación. — Superficie aproximada (metros cuadrados). — Importe tipo**

Tienda izquierda.—Concha Espina, 14. 147,07.—7.564.774 pesetas.

Sótano izquierda.—Concha Espina, 14. 93,54.—2.405.752 pesetas.

Las subastas se registrarán por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones, que están a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Mutualidad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El acto público de las subastas tendrá lugar a las diez treinta, once y once treinta horas, respectivamente, del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en los locales de la Mutualidad, sita en la calle del Conde de Peñalver, núm. 14, de esta capital.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Se advierte a los señores licitadores que los pliegos referidos a los distintos locales que se enajenan deberán presentarse por separado para cada uno de ellos, pudiéndose ofertar a un solo local, a varios o a la totalidad de ellos.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—9.766-5) (O.—23.712)

**Caja General de Depósitos**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 52.032 de entrada y 16.785 de registro, correspondiente a 27-8-1968, constituido por el "Banco Ibérico", en garantía de "Cultural Radio Española, S. A.", en valores, sin desplazamiento, por un nominal de pesetas 300.000. (Ref. 1.994/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Administrador (Firmado). (A.—16.356)

**AYUNTAMIENTOS**

**HORCAJO DE LA SIERRA**

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de las subastas.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 15.000 pesetas, a las doce horas.

Subasta de leñas de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 2.000 pesetas, a las doce treinta horas.

Subasta de pastos de "La Alberca", por el tipo de 3.000 pesetas, a las trece horas.

Subasta de pastos de "El Plantío", por el tipo de 1.500 pesetas, a las catorce horas.

Si estas subastas quedaran desiertas, se celebrarán por segunda vez el día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Horcajo de la Sierra, a 17 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.929) (O.—23.788)

**BRAOJOS**

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para cada subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 18.000 pesetas, a las doce horas.

Subasta de pastos de "El Ejido", por el tipo de 7.200 pesetas, a las trece horas.

Si alguna subasta de las anteriores quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente, hábil también, a la misma hora e iguales condiciones e igual tipo de licitación.

Braojos, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.930) (O.—23.789)

**MOSTOLES**

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Mostoles, en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1978, acordó aprobar inicialmente el expediente de reparcelación voluntaria del polígono 28 del Plan Parcial de ensanche y extensión de Mostoles, presentado por don Francisco Alvarez Fernández, en su calidad de Director-Gerente de la "Fuensanta, S. A.", interesado en dicho expediente, siendo la zona a reparcelar la totalidad de dicho polígono.

Por lo que, de conformidad con el artículo 23.1 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a efectos de que los interesados presenten las alegaciones que crean oportunas, pudiendo examinarse dicho expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Mostoles, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.937) (O.—23.799)

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1978, aprobó los pliegos de condiciones y planes de aprovechamiento de pastos, redactado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de la Jefatura Provincial de Madrid, que se han de realizar durante el año de 1979 en el monte denominado "Dehesa de Moncalvillo", de Propios de este Ayuntamiento, catalogado de utilidad pública, número 25-A, de la provincia de Madrid, cuyos aprovechamientos constan de:

A) Tranzones "Matahonda, Lomos de los Quemados y Escondévaras". Clase y número de ganado, 400 reses vacunas y 80 mayores. Valoración, 350.000 pesetas.

B) Tranzón "Hilo de Peñas". Clase y número de ganado, 250 vacunos y 60 mayores. Valoración, 200.000 pesetas.

C) Tranzón "Retuertas y Cuesta del Río". Clase y número de ganado, 280 vacunos. Valoración, 180.000 pesetas.

La subasta pública de estos aprovechamientos, bajo los tipos de licitación que se dejan fijados, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente después de transcurridos veinte hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyo acto será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, debiendo de hacerse las proposiciones para to-

mar parte en la subasta en pliegos cerrados, debidamente ajustados al pliego de condiciones que obra en la Secretaría y pueden ser consultados por los interesados para ser adjudicados al mejor postor que cubra las bases, debiendo de constituir la fianza del 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria municipal en el mismo acto de la presentación del pliego, sin cuyo requisito no serán válidos los presentados.

El plazo para presentar los pliegos de participación en la subasta es de veinte días hábiles desde el siguiente en que se publique este anuncio, hasta el anterior a la celebración, hasta las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En todo lo demás que pueda afectar a este concurso y no haya sido expresado en este edicto, se estará a lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación, así como a la Ley de la Legislación Especial de Montes, de aplicación al caso, por tratarse de finca catalogada de utilidad pública como es la que nos ocupa.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del rematante y el total del importe en que se adjudiquen se hará efectivo antes de comenzar el aprovechamiento.

San Agustín del Guadalix, a 20 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.960) (O.—23.800)

**GETAFE**

Solicitado por doña María Josefa Espinosa Trejo licencia para apertura de venta de aves, huevos y caza en la calle Titulcia, número 15, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.961) (O.—23.801)

**TITULCIA**

En esta Secretaría municipal y a los efectos del artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario vigente, aprobado por esta Corporación hoy. Los interesados legítimos del art. 683 de la Ley de Régimen Local y conforme a las causas indicadas en su art. 684, podrán formular sus reclamaciones durante quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en este Ayuntamiento y reclamando ante él.

Titulcia, a 19 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.962) (O.—23.802)

**COSLADA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos establecidos en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2, dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1978, por transferencias de unas a otras partidas de su estado de Gastos, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1978.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que se indican en el artículo 684 del mismo texto legal, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de exposición: Los quince días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Coslada, a 19 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.963) (O.—23.803)

Habiendo sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plena-

ria celebrada el día 5 de octubre actual, el proyecto de reordenación y fijación de volúmenes del sector de las calles Begoña, Nuestra Señora de la Cabeza y avenida de José Antonio, promovido por las empresas "Inmobiliaria Peñalara, S. A." y "Coivisa", queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde, Gumersindo Bustos del Castillo (G. C.—9.994) (O.—23.839)

**ALCALA DE HENARES**

Por don José María Rodríguez Latorre, en nombre de "Cooperativa Eléctrica Murciana", se solicita la devolución de fianza definitiva por las obras de alumbrado público en las intersecciones de la carretera C-100 a Lozoyuela con las calles San Ignacio de Loyola, Torrelaguna y la M-134, acceso a la base aérea de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días se presenten las reclamaciones a que hubiere lugar en derecho en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Alcalá de Henares, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.995) (O.—23.840)

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordado subastar la recaudación de las exacciones de "Repeso y báscula municipal" y "Puestos de venta en la vía pública", correspondiente al próximo año de 1979, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentidueña de Tajo, a 21 de octubre de 1978.—El Alcalde, Miguel Sánchez Pajares. (G. C.—9.996) (O.—23.841)

La Corporación municipal de esta Villa, en sesión de su Pleno celebrada el día 20 del actual, acordó someter a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias y Complementarias de este término municipal, en lo relativo a la alternativa de uso del polígono 19, entre la actual tipología de RU-5-x y con edificabilidad de 0,42 metros cuadrados metro cuadrado, por la de RM-2-x, con igual limitación de edificación de 0,42 metros cuadrados metro cuadrado, sobre polígono aplicable.

Fuentidueña de Tajo, a 21 de octubre de 1978.—El Alcalde, Miguel Sánchez Pajares. (G. C.—9.997) (O.—23.842)

**BUSTARVIEJO**

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de pastos y leñas de los montes de estos Propios para el año de 1979, al siguiente día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto, del representante del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Madrid y del señor Secretario de la Corporación, como fedatario de las mismas, las siguientes subastas:

1.ª La de los pastos del monte "Cerro del Pendón y Agregados", núm. 66 del Catálogo, para 6.000 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado mayor, vacuno o cabrío, pero con la limitación de este último de 1.200 cabezas, en el precio de 500.000 pesetas.

2.ª La de los pastos del tranzón "Navalmadero", núm. 67 del Catálogo, para 1.500 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado vacuno o cabrío, en el precio de 452.000 pesetas.

3.ª La de los pastos del tranzón "La Huelga y Prado Montiel", núm. 67 del

Catálogo, para 500 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado vacuno o cabrío, en el precio de 150.000 pesetas.

4.ª La de los pastos del tranzón "La Cottleja, Cerquilla y Lomo", para 1.500 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado vacuno o cabrío, en el precio de 100.000 pesetas.

5.ª La de los pastos del tranzón "La Candalea", núm. 68 del Catálogo, para 600 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado vacuno o cabrío, en el precio de 70.000 pesetas.

6.ª La de los pastos del tranzón "El Peralejo y Parte Cercada", núm. 67 del Catálogo, para 1.500 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado vacuno o cabrío, en el precio de 300.000 pesetas.

7.ª La de los pastos del monte "Dehesa Vieja", núm. 69 del Catálogo, para 2.000 cabezas de ganado lanar o su equivalencia en ganado vacuno o cabrío, en el precio de 380.000 pesetas.

8.ª La de los pastos del monte número 70 del Catálogo, "Prado Espartal y su Agregado", para 20 cabezas de ganado vacuno y dos mayores, en el precio de 56.000 pesetas.

9.ª La corta de 1.000 estéreos de leñas en el monte número 67 del Catálogo, "La Huelga y Prado Montiel", en el precio de 200.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, admitiéndose en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables, hasta las catorce horas del día anterior hábil al que haya de celebrarse las subastas, y contendrá la proposición firmada por el interesado y el resguardo que acredite haber depositado en las Arcas de este Municipio el 5 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta alguna de estas subastas por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, y si también quedara desierta se celebrará una tercera subasta, también a los diez días siguientes, bajo las mismas condiciones ambas que la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los licitadores, durante las horas de oficina.

Las subastas darán comienzo a las doce horas del día indicado anteriormente.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con D. N. I. núm. ...., enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los aprovechamientos de pastos y leñas de los montes de estos Propios para el año de 1979, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate de la subasta ..... la cantidad de ..... pesetas (en letra).

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en las Arcas de este Municipio la cantidad de ..... pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)  
Bustarviejo, 20 de octubre de 1978.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.998) (O.—23.843)

#### MADARCOS

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por el plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 8.200 pesetas, a las doce horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora e iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Madarcos, 20 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.999) (O.—23.844)

#### SOMOSIERRA

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 6.000 pesetas, a las doce horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Somosierra, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.000) (O.—23.845)

#### BATRES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2/78, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1978.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Batres, a 20 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.967) (O.—23.807)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/78, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1978.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Batres, a 20 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.964) (O.—23.804)

#### ROBREGORDO

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles para oír reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días hábiles siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boyal", por el tipo de 12.000 pesetas, a las doce horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días, hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Robregordo, 18 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.965) (O.—23.805)

#### CAMPO REAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/78, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1978.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Campo Real, a 18 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.966) (O.—23.806)

#### HORCAJUELO DE LA SIERRA

Prevía autorización de la superioridad y acuerdo de mi presidencia efectiva o delegada, se celebrarán en esta Casa Consistorial, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las subastas de aprovechamientos forestales para la anualidad de 1979 que se indican a continuación:

A las doce horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 83 del Catálogo, titulado "Dehesa Boyal", en 206 hectáreas con 276 lanares y 80 vacunos, bajo el tipo de tasación de 7.200 pesetas.

A las doce treinta horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 84 del Catálogo, titulado "Prado Nuevo", en 62 hectáreas con 110 lanares y 10 vacunos, bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, y las proposiciones podrán presentarse en la misma hasta el día anterior al de la celebración de las subastas.

Horcajuelo de la Sierra, a 17 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.975) (O.—23.815)

#### MONTEJO DE LA SIERRA

Prevía autorización de la superioridad y acuerdo de mi presidencia efectiva o delegada, se celebrarán en esta Casa Consistorial, transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las subastas de aprovechamientos forestales para la anualidad de 1979 que se indican a continuación:

A las doce horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 90 del Catálogo, titulado "Dehesa Boyal", en 186 hectáreas para 180 vacunos, bajo el tipo de tasación de 16.800 pesetas.

A las doce treinta horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 91, titulado "La Dehesilla", en 142 hectáreas para 60 vacunos y 100 cabríos, bajo el tipo de tasación de 9.000 pesetas.

A las trece horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 92, titulado "Prado Valladar", en 45 hectáreas para 340 lanares o su equivalente en

vacuno, bajo el tipo de tasación de 4.500 pesetas.

A las trece treinta horas, la del aprovechamiento de pastos del monte número 93, titulado "La Humbría", en 50 hectáreas para 200 lanares o su equivalente en vacuno, bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, y las proposiciones podrán presentarse en la misma hasta el día anterior al de la celebración de las subastas.

Montejo de la Sierra, a 17 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.976) (O.—23.816)

#### MEJORADA DEL CAMPO

Doña M.ª Teresa Felipe López solicita autorización para instalar un comercio de venta menor de productos lácteos en la calle del Pintor Salvador Dalí, local 20.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 16 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.908) (O.—23.776)

Doña Rosa Brotóns Villalvilla solicita autorización para instalar un negocio de venta menor de calzados en el lugar sito en travesía del Generalísimo, número 4, de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 16 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.909) (O.—23.777)

Don Pedro Martínez de las Heras solicita autorización para instalar un comercio de artículos de regalo en travesía del Generalísimo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Mejorada del Campo, a 16 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.910) (O.—23.778)

#### VALDEMORO

Por parte de don Félix Blanco Gil se ha solicitado autorización para instalar una exposición de coches nuevos y usados en local sito en avenida de Calvo Sotelo, número 37, bloque 1, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, 19 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.911) (O.—23.779)

Por parte de don Aurelio Pacheco Delgado se ha solicitado licencia para la apertura y funcionamiento de un taller de mecanizado, corte y taladro de materiales procedentes de desguace de barcos en nave sito en camino del Extremo, sin número, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, mediante la presentación de escrito ante este Ayuntamiento.

Valdemoro, 19 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.912) (O.—23.780)

Por parte de doña Dolores Ortega Avila se ha solicitado autorización para la apertura de local de venta de retales al por menor en la calle Infantas, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemoro, 19 de octubre de 1978.—  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.913) (O.—23.781)

**TORREJON DE ARDOZ**

Transcurrido el período de garantía y recibido definitivamente el material objeto del concurso, consistente en dos válvulas reductoras de presión, la empresa "Liceranzu, S. A.", adjudicataria del mismo, solicita la devolución de la fianza definitiva depositada en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en la Caja General de Depósitos, con el número de Registro 167.073.

Lo que se hace público por un período de quince días, para que quienes creyeren tener algún derecho contra la empresa presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento. Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 11 de octubre de 1978.—El Alcalde, Casto Hermoso Rivero.

(G. C.—9.914) (O.—23.782)

**VILLAVICIOSA DE ODON**

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico de obras de acondicionamiento y mora de instalaciones deportivas municipales, así como el pliego de condiciones económico-administrativas para su ejecución, quedan los expresados documentos expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 19 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.924) (O.—23.783)

**Arbitrio de Plusvalía.—Tasa de equivalencia.—Período 1968-1978**

A los efectos del artículo 109 del Reglamento de Haciendas Locales, se pone en conocimiento de las sociedades civiles y mercantiles, asociaciones, corporaciones, fundaciones y personas jurídicas de toda clase que en el corriente año 1978 vence el primer período impositivo por el Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos en su modalidad de equivalencia y nace la obligación de contribuir por dicho concepto impositivo.

Con tal motivo se recuerda a las mismas que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio deberán presentar en las oficinas de este Ayuntamiento una declaración tributaria por cada uno de los inmuebles de su propiedad sujetos al pago del Arbitrio de equivalencia (terrenos de cualquier naturaleza con o sin edificaciones, casas, pisos, locales, etc.) en la que conste la clase de finca, situación, superficie, linderos, cuotas de participación, en su caso, su fecha de adquisición y domicilio fiscal del declarante.

Las personas jurídicas que no presenten dichas declaraciones o lo hagan fuera de plazo incurrirán en las infracciones previstas en la ley General Tributaria y normas de la Ordenanza reguladora del Arbitrio, imponiéndoseles las sanciones que les correspondan según estas normas.

Villaviciosa de Odón, a 18 de octubre de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—9.925) (O.—23.784)

**CANENCIA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 20-9-78.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Canencia, a 19 de octubre de 1978.—  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.926) (O.—23.785)

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la presencia de un representante de ICONA, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 73, denominado "La Solana y otros", bajo el tipo de tasación de 275.000 pesetas y a las doce horas. El aprovechamiento se realizará con 3.460 cabezas lanaras (o 150 cabríos, 40 asnales, 2.780 lanaras), 250 vacunos y 20 mayores, para el próximo año completo 1979.

Otra a las trece horas para el aprovechamiento de pastos, también para todo el año 1979, de los Heriales, Callejas y Río Tercio de las Matas, bajo el tipo de 18.000 pesetas y sin limitación de cabezas de ganado.

Las proposiciones se presentarán durante las horas de oficina de la Secretaría municipal hasta el día hábil anterior a la subasta y hora de las doce.

No tendrá valor el pliego que no cubra el tipo de subastas.

Para tomar parte en las subastas ingresarán en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo de licitación, que será elevado al 10 por 100 a la adjudicación definitiva.

Si alguna subasta quedara desierta se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en el mismo sitio, hora, precio y condiciones.

Canencia, a 19 de octubre de 1978.—  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.927) (O.—23.786)

Para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento las Cuentas generales de Presupuesto ordinario, Cuentas de Caudales y Cuentas de Administración del Patrimonio municipal, todas ellas correspondientes a los ejercicios de 1976 y 1977.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Canencia, a 19 de octubre de 1978.—  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.928) (O.—23.787)

**Magistraturas de Trabajo**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número 1 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Eugenia Ruiz Morán, contra María del Pilar Palafox Daza, en reclamación por despido, registrado con el número 4.432/78, se ha acordado citar a María Eugenia Ruiz Morán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lu-

gar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Eugenia Ruiz Morán se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de octubre de 1978.—  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.743)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis López Castellano, contra "Coperfri, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.112/78, se ha acordado citar a "Coperfri, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coperfri, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1978.—  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.749)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el auto registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.580 de 1977, ejec. 76 de 1977, a instancia de Laura Buján Balgoa, contra Andrés Esteban González, titular de "Mesón O'kambo" en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Un coche marca "Renault-12", matrícula M-6507-F, 175.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 16 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subasta se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el Parque de la Policía Municipal de Aravaca, a cargo de Policía Municipal en Aravaca.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 19 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—4.834)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION**

En los autos número 916/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Ricardo Acedos Lillo, contra "Técnica Industrial Metalúrgica" (TIMPSA), sobre despido, con fecha 10 de octubre de 1978 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado de Trabajo número 3, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—En Madrid, a 10 de octubre de 1978.

Dada cuenta, por instada la ejecución de la sentencia dictada en el presente proceso por despido, requiérase a la empresa "Técnica Industrial Metalúrgica", para que proceda a la readmisión del trabajador Ricardo Acedos Lillo, en el plazo de tres días, y para el supuesto de que el empresario no haya procedido a tal readmisión del trabajador, cítese a las partes de comparecencia, en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, para la audiencia del día 20 de noviembre, a las once cincuenta horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa "Técnica Industrial Metalúrgica" (TIMSA), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.750)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION**

En los autos número 660/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Pedro García Almela, contra Concha Cangas Bernaldo de Quirós, propietaria de "Portobello", sobre despido, con fecha 17 de octubre de 1978 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado de Trabajo

jo número 3, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—En Madrid, a 17 de octubre de 1978.

Dada cuenta, por instada ejecución de sentencia dictada en el presente proceso por despido, requiérase a la empresa Concha Cangas Bernaldo de Quirós, para que proceda a la readmisión del trabajador Pedro García Almela, en el plazo de tres días, y para el supuesto de que el empresario no haya procedido a tal readmisión de trabajador, cítese a las partes de comparecencia, en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, para la audiencia del día 8 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiendo a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a Concha Cangas Bernaldo de Quirós, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.759)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Agustín Guerrero Fernández, contra "Tecnivel, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 2.211/78, se ha acordado citar a Agustín Guerrero Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Agustín Guerrero Fernández se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.764)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

## EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Ramón Luque Mures, contra "Ely Anser, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.209/78, se ha acordado citar a "Ely Anser, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ely Anser, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.769)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurelio Arranz Benito, contra "Crealsa", en reclamación por despido, registrado con el número 3.734/78, se ha acordado citar a "Crealsa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Crealsa" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.787)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.980 de 1977, ejecución 30 de 1978, a instancia de Félix Ramos Márquez, contra David Caro Hernández, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Una máquina de offset "Heidelberg Druckmaschinen", 250.000 pesetas.

Total: 250.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 22 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que

mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Francisco Ruiz, 27, a cargo de David Caro Hernández.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 14 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—4.836)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

## EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Miguel Angel Peñalver Redondo, contra "Pricón, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.850/78, se ha acordado citar a Miguel Angel Peñalver Redondo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Miguel Angel Peñalver Redondo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.802)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

## EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Florian Millán Bartolomé, contra "Almacenes Cinematográficos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.952/78, se ha acordado citar a "Almacenes Cinematográficos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Almacenes Cinematográficos, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.810)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

## EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Encarnación Jiménez Parra, contra Antonio Martín Rujo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.063 de 1978, se ha acordado citar a Antonio Martín Rujo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Martín Rujo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.811)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

## EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco García Espiga, contra Azucena Gil Izquierdo, en reclamación por incidente de no readmisión, registrado con el número 3.442/78, se ha acordado citar a Azucena Gil Izquierdo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Asimismo se le requiere para que readmita al actor en el plazo de tres días.

Y para que sirva de citación a Azucena Gil Izquierdo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.812)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

## EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos José Alonso Fernández, contra "Sociedad de Estudios y Aplicaciones Industriales y Comerciales, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.337/78, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única con-

vocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad de Estudios y Aplicaciones Industriales y Comerciales, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.815)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Alvarez Pérez y otros, contra "Resortes de Precisión Ratcliffe Ibérica, S. A.", en reclamación por plantillas, registrado con el núm. 4.052/78, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Resortes de Precisión Ratcliffe Ibérica, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.816)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Saavedra Rodríguez, contra Evelio Díez Martínez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.988 de 1977, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Evelio Díez Martínez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.817)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Juan Pérez Contreras, contra "Campos, Najas y Compañía", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.155 de 1978, se ha acordado citar al demandante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Pérez Contreras se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.818)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Serrano Esteban, contra "Discoteca Cerebro", en reclamación por despido, registrado con el número 1.308 de 1978, se ha acordado citar al demandante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Vicente Serrano Esteban se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.819)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Larrume Burgui, contra "Cored, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.842 de 1977, se ha acordado citar a ambas partes, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Larrume Burgui y "Cored, S. L.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.820)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca Casas Castro, contra José Manuel Almandro López, en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.575 de 1977, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Manuel Almandro López se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.821)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Aparicio Checa, contra Luis Rioja Leirado, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.838/78, se ha acordado citar a Luis Rioja Leirado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Luis Rioja Leirado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.834)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Madrid Ló-

pez y otros, contra "Confecciones Garfesa, S. L.", en reclamación por incidente, registrado con los números 418-23 de 1978, se ha acordado citar a "Confecciones Garfesa, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Confecciones Garfesa, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.845)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Jiménez Gámez, contra "Dos Ruedas" y Víctor Casillas, en reclamación por despido, registrado con el número 4.550/78, se ha acordado citar a "Dos Ruedas" y Víctor Casillas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 —en lugar del 9— de noviembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Víctor Casillas y "Dos Ruedas" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.849)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique Cachero León y dos más, contra Mario Sáez Bordonaba y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 2.690-2 de 1978, se ha acordado citar a "Windoer, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Windoer, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.853)

## SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 20 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 5.015 del año 1974, promovida por "Provielsa, Sociedad Anónima", por concepto de Tasa de Equivalencia, pleito al que ha correspondido el número 746 de 1978.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.632)

Providencia de 21 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 2.817 del año 1974, promovida por "Atlántida, Sociedad Anónima", sobre exacción de la Tasa de Equivalencia con relación a la finca 81 de la calle del General Mola, pleito al que ha correspondido el número 748 de 1978.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.633)

Providencia de 21 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 8.981 del año 1975, acumulada con la 2.230 del año 1976, promovidas por la "Compañía Telefónica Nacional de España", por control de calidad con relación a la canalización de las calles Templeque-Los Yébenes-Ocaña, pleito al que ha correspondido el número 750 de 1978.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.634)

Providencia de 21 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 7.403 del año 1975, promovida por la "Caja de Ahorros Vizcaína", sobre Arbitrio de Plusvalía con relación a la finca número 1 de la calle de Alonso Carbonell,

pleito al que ha correspondido el número 752 de 1978.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.635)

Providencia de 21 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamación número 4.787 del año 1974, promovida por el "Banco de Santander, S. A. de Crédito", sobre exacción por el concepto de Plusvalía con relación a finca sita en la calle de los Hermanos Pinzón, número 3, pleito al que ha correspondido el número 754 de 1978.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.636)

Providencia de 21 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid dictado en reclamaciones números 4.885-4.899 y 10.233 del año 1975, promovidas por "Vallehermoso, S. A.", sobre Solares Edificados y sin Edificar, con relación a la parcela 10 de Sor Angela de la Cruz, pleito al que ha correspondido el número 756 de 1978.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.637)

Providencia de 30 de septiembre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Agustín Gómez López Ocaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de enero de 1978, que resolvió reclamación número 5.541 del año 1975, promovida por doña Isabel Maroto García, contra providencia de apremio del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por ocupación de terrenos de propiedad municipal, pleito al que ha correspondido el número 885 de 1978.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.710)

Providencia de 11 de octubre de 1978.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la compañía mercantil "Banco Latino, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía primera, de 2 de mayo de 1978, que resolvió recurso de alzada en cuestión de especial pronunciamiento, promovido contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 25 de abril de 1977, recaído en expediente número 10.523 del año 1976, que denegó la suspensión solicitada de la ejecución del acto administrativo correspondiente a liquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de 1970, pleito al que ha correspondido el número 625 de 1978.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—9.711)

## SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

### ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por compañía mercantil "Intersport, Publicidad Exterior, Sociedad Anónima" contra el acuerdo del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de fecha 29 de junio de 1978, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Permanente del mismo, por el que se denegó la instalación de dos vallas publicitarias en la avenida de Las Fronteras; recurso al que ha correspondido el número 765 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.418)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Vidal Hernández y otros sobre revocación de la resolución del Ayuntamiento de Las Rozas, por silencio administrativo, sobre denegación de licencia de obras para colocar valla en calle particular; pleito al que correspondió el número 981 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.390)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Productores Unidos, S. A." contra el Decreto de fecha 3 de mayo de 1978, dictado por el señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 754 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.172)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Martínez Giménez contra la resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de fecha 14 de abril de 1977, en el expediente de ruina número 242 del año 1977, así como también contra la desestimación presunta del recurso de reposi-

ción interpuesto contra la anterior, relativa a la finca número 11 de la calle de Ayala, con vuelta a la calle de Serrano, de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 752 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de julio de 1978.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.173)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

##### CEDULA DE CITACION

Por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, y con el número novecientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, se tramita expediente sobre adopción plena del menor Enrique Cenador Ramírez, nacido en Madrid el día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y seis, habiéndose acordado citar por medio de la presente a los padres de dicho niño, don Evaristo Cenador de los Santos y doña María Carmen Ramírez Cano, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos en referido expediente sobre la adopción que de su referido hijo se tiene solicitada y prestar su conformidad a la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—15.882)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivo número mil ciento setenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Arche Rodríguez, en nombre y representación de "Financiera de Negocios y Créditos, S. A." (FICRESA), contra don Luis Fernández González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso situado en calle Vilallonga, en Camino del Valle, s/n. Vivienda sita en el piso quinto puerta tercera, con entrada por la escalera número 1, calle Vilallonga, del edificios en Rcus, en el Camino del Valle, s/n., esquina en la calle Vilallonga, con dos escaleras de entrada por la calle identificadas con los números 1, con entrada por calle de Vilallonga, y 2 con entrada por el Camino del Valle. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, servicio y galerías. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie útil de 60 metros cuadrados. Linda: frente, rellano de entrada, caja de escalera y vivienda puerta segunda, escalera número 1; derecha, entrando, proyección de la planta baja; izquierda, vivienda puerta segunda escalera número 1 y proyección calle Vilallonga; espalda, con propiedad de don José Sanso Domingo; arriba, con el piso ático, y debajo, el piso cuarto. Cuota: dos enteros setecientos veintiséis milésimas por ciento. Inscrito a nombre de don Luis Fernández González en el Registro de la Propiedad

de Reus, al tomo 1.612, libro 541, folio 235, finca número 28.312.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta primera, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y oara su publicación con veinte días al menos de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.366)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número ciento cuarenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, juicio ejecutivo a instancia de "Auxiliar de Instaladores, Sociedad Anónima", contra don Félix Pajares Emperador, en reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor demandado, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, cuyos bienes son los siguientes:

Un televisor marca "Westinghouse", de 19 pulgadas.

Una lavadora automática "Kelvinator".

Una frigorífica marca "Edesa".

Una lámpara compuesta de cinco brazos, de bronce, y otra de tres bombonas de cristal, todo ello depositado en poder del propio demandado, vecino de Palencia, y tasado pericialmente en la cantidad de diecinueve mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta, el día veinte de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos se-

tenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.283)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número cuatrocientos setenta y siete de mil novecientos setenta y siete, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por don Antonio Armero Alcántara, contra "Inmobiliaria Pampa, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de diecinueve millones cuatrocientas setenta mil pesetas, de la finca hipotecada base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

Parcela de terreno señalada con la letra B, procedente del huerto nombrado del "Cristo de Guadapín", en término municipal de Marbella (Málaga); tiene una superficie de 15.141 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con parcela señalada con la letra A; por el Sur, con zona marítimo-terrestre; por el Oeste, con arroyo de Guadapín, y por el Este, con finca de que procede la finca matriz. Dentro de su perímetro existe un edificio ubicado en el ángulo Suroeste, que consta de una sola planta, y aprovechando el desnivel del terreno, de un semisótano. La planta baja está distribuida en un salón-comedor, biblioteca, un dormitorio principal con dos cuartos de baño, un dormitorio de invitados con cuarto de aseo y dos dormitorios de servicios con cuartos de aseo, oficio, cocina, cuarto de plancha y dos terrazas, una de ellas cubierta y la otra descubierta. La superficie edificada y cubierta del edificio es de 346 metros 71 decímetros cuadrados. La terraza cubierta tiene una superficie de 26 metros 64 decímetros cuadrados, y la descubierta 63 metros tres decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella (Málaga), al tomo 1.096, libro 432 del Ayuntamiento de Marbella, folio 199, finca número 21.253, inscripción tercera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintuno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.370)

**JUZGADO NUMERO 4 (A)**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil ciento noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Santiago Aparicio,

Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don Julio Muñoz Gozávez, sobre reclamación de treinta y dos mil novecientas cincuenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Benidorm, en la calle de Emilio Ortuño, s/n., y que son los siguientes:

Dos mesas despacho de madera lacada en blanco.

Una estantería de dos metros de largo por 0,60 de ancho, de madera lacada en blanco.

Dos sillas de plástico blanco.

Dos sillones tapizados en verde; y Dos mesas pequeñas con cajones lacados en blanco.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de est Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete mil cuatrocientas veinticinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—16.239)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil quinientos noventa y ocho-G de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Occidental, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Alfonso Carranza Mesa, en ignorado paradero, en reclamación de la suma de cien mil pesetas de principal, con más la suma de quinientas catorce pesetas de gastos de protesto y más la suma de treinta mil pesetas para intereses legales y costas, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

**Providencia**

Magistrado-Juez, señor Moreno y Moreno.—Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Dada cuenta; al precedente escrito, conforme se solicita, tómesese en el Registro de la Propiedad de Tarrasa (Barcelona), anotación preventiva de embargo trabado en estos autos al ejecutado don Alfonso Carranza Mesa, sobre la vivienda tipo duplex en piso ático, puerta segunda, de la casa sita en villa de San Cugat del Vallés (Barcelona), en la calle Camino Colomer, número veinte; a cuyo fin, una vez firme este proveído y que se haga saber a la esposa del ejecutado, doña Rosa María Arteijo Berne, la existencia del procedimiento, así como el embargo causado a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, cuya notificación se llevará a efecto por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se librará el oportuno mandamiento al expresado Registro, en los que se hará constar que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la de cien mil pesetas, importe del principal reclamado, con más la suma de quinientas catorce pesetas de gastos de protesto, con más la suma de treinta mil pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses legales y costas.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Moreno.—Ante mí: Joaquín Revuelta (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Rosa María Arteijo Berne, se expide el presente, que se firma en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.986)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil quinientos noventa y ocho-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del "Banco Occidental, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Deleito Villa, contra don Alfonso Carranza Mesa, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria dice así:

**Sentencia**

En Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El ilustrísimo señor don José Moreno y Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del "Banco Occidental, S. A.", representado por el Procurador don Angel Deleito Villa y defendido por Letrado, contra don Alfonso Carranza Mesa, mayor de edad, en ignorado paradero, el que no ha comparecido por lo que fué declarado en rebeldía y ha estado representado en los estrados del Juzgado, en reclamación de cantidad; y...

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Alfonso Carranza Mesa, y con su producto, entero y cumplido pago al "Banco Occidental, S. A." de la suma de cien mil pesetas, importe del principal reclamado, con más los intereses legales, gastos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al ejecutado don Alfonso Carranza Mesa. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado le será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Moreno y Moreno. (Rubricado.)—Dicha sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a don Alfonso Carranza Mesa, expido la presente, que se firma en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.260)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos menor cuantía número mil quinientos cincuenta y siete de mil novecientos setenta y cinco A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reynolds, en nombre y representación de "Guerin, Sociedad Anónima", contra "Engler, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Seat 1.600", matrícula M-9776-F.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veinti-

nueve de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en los "Talleres Ema", calle Joaquín García Morato, número tres.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.189)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo al número doscientos dos de mil novecientos setenta y ocho-E, promovidos por "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra don Antonio Boccos Coubert, sobre pago de trescientas cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesetas a que en junto asciende el principal, intereses, gastos y costas, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, precio de valoración y término de ocho días, los bienes muebles que después se dirán embargados como de la propiedad del demandado.

Dicho bien mueble se halla a disposición de los que deseen examinarlo, en el domicilio del ejecutado don Antonio Boccos Coubert, calle Padre Xifré, número tres, de esta ciudad, y el que ha sido tasado pericialmente en un millón y medio de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la segunda planta del Edificio Juzgados, enclavado en plaza de Castilla, el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce horas, y se regirá por las siguientes condiciones:

#### Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. El rematante que resulte deberá hacer efectivo el resto del metálico entre lo consignado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate, en el término de tres días siguientes.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

#### Tercera

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

#### Bien objeto de subasta

Camión "Pegaso", modelo 3060-LA, número de motor 151300320, con número de chasis 151200150, sin que conste matrícula.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.226)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que por proveído de esta fecha, dictado en

autos de juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y mil novecientos setenta y cinco-E, seguidos en este Juzgado a instancia de "Seficetesa Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Valderrábano, contra don Martín García Imbernon, se ha acordado sacar a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de valoración, los bienes muebles que después se detallarán, embargados como de la propiedad del demandado, domiciliado en San Pedro del Pinatar (Murcia), calle Ramos Carratalá, número veintitrés, y los cuales se hallan depositados en el mismo para quien desee examinarlos, y que han sido pericialmente tasados en cincuenta y nueve mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del Edificio Juzgados, enclavado en plaza Castilla, el día veintidós de noviembre próximo, a las doce horas, y se regirá por las siguientes condiciones:

#### Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose abonar por el rematante en el término de los tres días siguientes el resto hasta completar el total precio por que haya resultado el remate.

#### Segunda

Se adjudicarán en un solo lote, compuesto por todos los bienes que se dirán.

#### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

#### Cuarta

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", matrícula MU-118.090.

Un televisor marca "Isamar", de 24 pulgadas, con mesa y estabilizador, en buen estado.

Un comedor compuesto de mesa y seis sillas de madera, un aparador con dos cajones y dos armarios y puerta de cristal en el centro, con luna con marco de madera en la parte superior.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones tapizados en skay color verde.

Un frigorífico marca "A. E. G.", tamaño grande.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.231)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en el expediente sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico, registrado con el número seiscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don José Luis López Echeandía, en relación con doña María del Pilar Camila Evangelina Schnabel Michelena, en dicho expediente se ha dictado el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

#### A u t o

En Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos que le acompañan, se tiene por comparecido y parte en nombre de don José Luis López Echeandía, al Procurador señor Tejedor Moyano, con quien se entiendan las sucesivas diligencias, a virtud del poder presentado, que le será devuelto, dejando testimonio en su lugar; y

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia firme pronunciada por el Tribunal Eclesiástico número seis del Arzobispado de Madrid-Alcalá, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, por la que se concedió a don José Luis Eusebio López Echeandía la separación

conyugal en contra de su esposa doña María Pilar Camila Evangelina Schnabel Michelena, por la causa de adulterio por parte de la esposa, y se acuerda que dicha sentencia produzca los siguientes efectos civiles:

#### Primero

La separación perpetua de los cónyuges don José Luis Eusebio López Echeandía y doña Evangelina Schnabel Michelena por la causa de adulterio por parte de la esposa.

#### Segundo

Se decreta la separación de los bienes de la sociedad legal de gananciales, teniendo cada uno de los cónyuges el dominio y administración de los bienes que les correspondan, conservando el esposo, don José Luis Eusebio López Echeandía, el derecho a alimentos y todo cuanto hubiera recibido de su mujer, pudiendo además reclamar lo que ésta le hubiere prometido y con pérdida para la esposa, doña Evangelina Schnabel Michelena, del derecho a alimentos y todo cuanto le hubiere sido dado por su marido o por otra persona en consideración al mismo, cuya liquidación se harán en el oportuno procedimiento.

#### Tercero

Librese mandamiento al encargado del Registro Civil del distrito del Centro, de Madrid, para que al margen de la inscripción de matrimonio que contrajeron don José Luis López Echeandía y doña Evangelina Schnabel Michelena el día veintuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, obrante al tomo sesenta y seis, página trescientos cuarenta y seis, de la sección segunda, proceda a anotar la sentencia firme del Tribunal Eclesiástico número seis del Arzobispado de Madrid-Alcalá, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, y la parte dispositiva de esta resolución, conforme a lo prevenido en los artículos setenta y seis y setenta y siete de la ley del Registro Civil. Todo sin hacer expresa imposición de costas.—Notifíquese esta resolución al Procurador don José Tejedor Moyano, en representación de don José Luis Echeandía, y a la esposa doña Evangelina Schnabel Michelena en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil por desconocerse su domicilio, que se dice tiene en la República Dominicana.—Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid, de todo lo que doy fe.—Firmado: José Enrique Carreras Gistau.—Ante mí: José Luis Viada López. (Rubricados.)

Y para que le sirva de notificación a doña Evangelina Schnabel Michelena, expido la presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho, y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.859)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, se tramitan autos incidentales con el número quinientos uno de mil novecientos setenta y ocho, entre las partes que luego se dirán, y en los que se ha dictado la resolución del tenor literal, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

#### Sentencia

En Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Esperanza Serrano Andrés, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada por el Procurador señor Deleito y defendida por el Letrado señor Fernández Lendinez; y de la otra, como demandados, don Jaime Torres Sebastián, mayor de edad, soltero, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Aragón y defendido por el Letrado señor Pa-

radela, y los ignorados herederos de don Justo Sarabia de Hazas Pardo y Abarca y de doña Elena de la Peña Peña, declarados en rebeldía por no haber comparecido en los autos, sobre resolución de contrato; y...

#### Fallo

Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de doña Esperanza Serrano Andrés, debo absolver y absuelvo de ella a los demandados ignorados herederos de don Justo Sarabia de Hazas Pardo y Abarca y de doña Elena de la Peña Peña y don Jaime Torres Sebastián; imponiendo las costas del procedimiento a la demandante doña Esperanza Serrano Andrés.—Dada la rebeldía en el procedimiento de los desconocidos herederos de don Justo Sarabia de Hazas y doña Elena de la Peña Peña, notifíqueseles esta sentencia en la forma dispuesta en el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que la parte actora inste la notificación personal dentro de quinto día.—Así, or esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau. (Rubricado.)

Dado en Madrid para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.233)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos diecinueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia del Procurador señor Arche, en nombre del "Banco Hispano Americano, S. A.", contra don Antonio Gregorio Muñoz Olivares, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes:

Derechos de traspaso del local sito en la calle del General Mola, número 6, de Parla (Madrid), destinado a carnicería. Dicho local tiene forma rectangular, constando principalmente de una sala que sirve para atender al público, y al fondo un pequeño cuarto de servicio, siendo su decoración el simple alcatado de sus paredes; la extensión del mismo es de 36 metros cuadrados, teniendo un frente a la calle de seis metros acristalado.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre del Juzgado, y haciéndose constar: Que dichos derechos salen a subasta por segunda vez en la suma de ciento cincuenta mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.367)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil seis-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Cesáreo

Hidalgo Senén, en nombre del "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra doña María Concepción Herrero Martínez-Portillo, sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado a instancia de la parte ejecutante sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, las siguientes fincas embargadas a dicha deudora:

1.ª Terreno en Torrejón de Ardoz, a la entrada del camino de Baracaldo, procedente de otra de mayor cuantía y cabida. Ocupa 900 metros cuadrados, y linda: al Norte, ferrocarril de Madrid a Zaragoza; Saliente, vereda de Augusta de Camino de Galapagar, y Sur y Poniente, agropecuaria. En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares es la finca número 5.238.

Tipo de subasta, la suma de setecientas cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

2.ª Parcela de terreno número 3 del plano en carretera de Estremera, sitio plano "El Preceptor", en término de Torrejón de Ardoz, y ocupa 392,40 metros cuadrados, sobre el que hay construido un hotel de planta baja, que ocupa 106,50 metros cuadrados y el resto se destina a jardín. Linda: por su frente, Este, con la carretera en que está situada; derecha, Norte, con parcela que se vendió a Francisco Cervera, número 4 del plano; izquierda, Sur, y espalda, Oeste, con parcela número 40. En el Registro es la finca número 4.510.

Tipo de subasta, la suma de un millón cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

3.ª Parcela número 9 del plano. Terreno con hotel de una sola planta en carretera de Estremera, al sitio "El Preceptor", en Torrejón de Ardoz, y ocupa 347,88 metros cuadrados y la edificación 106,50 metros cuadrados. Linda: por su frente, Este, carretera en que está situada; derecha, Norte, con parcela número 10; izquierda, Sur, parcela número 8, y espalda, Oeste, con parcelas 8, 18 y 17. En el Registro es la finca número 4.511.

Tipo de subasta, la suma de un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas.

4.ª Parcela número 10 del plano. Terreno con hotel de una sola planta al mismo sitio que la finca anterior, y ocupa 325,58 metros cuadrados y la edificación 106,50 metros cuadrados, y el resto se destina a jardín. Linda: frente, Este, con carretera en que está situada; derecha, entrando o Norte, con parcela número 11 del señor Pousa; izquierda o Sur, parcela número 9, y espalda, Oeste, con parcelas 17, 16 y 15. En el Registro es la finca número 4.512.

Tipo de subasta, la suma de un millón doscientas mil pesetas.

5.ª Parcela número 12 del plano. Terreno con hotel de una sola planta al mismo sitio que las anteriores, y ocupa 292,13 metros cuadrados y la edificación 106,50 metros cuadrados. Linda: por su frente, Este, con carretera en que está situada; derecha, entrando o Norte, parcela número 13 de Francisco Peres Blanco; izquierda, Sur, propiedad parcela número 14, y espalda, Oeste, con hotel, que es la parcela número 14. En el Registro es la finca número 1.460.

Tipo de subasta, la suma de un millón sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

6.ª Parcela número 14 del plano. Ocupa 371,62 metros cuadrados y la edificación 106,50 metros cuadrados. Terreno con hotel de una sola planta al sitio camino del Río, antes llamado "El Preceptor", en Torrejón de Ardoz; el resto se destina a jardín. Linda: al frente u Oeste, en línea de 16,50 metros cuadrados, con camino del Río; derecha, entrando, Sur, en línea de 32,80 metros cuadrados, con parcela número 15 del señor Muñoz; espalda, Este, en línea de 13,10 metros cuadrados, con parcela número 12, descrita con letra E, e izquierda, Norte, en línea de 24,70 metros cuadrados, con parcela número 13 de Francisco Pérez Blanco. En el Registro es la finca número 4.514.

Tipo de subasta, la suma de un millón trescientas setenta y dos mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala audien-

cia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, planta segunda, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma fijada a cada finca a continuación de las mismas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta será por lotes separados.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se advierte a los licitadores que una vez cubiertas las responsabilidades que se reclaman, se suspenderá la subasta de las restantes fincas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.136)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, en nombre de la entidad "Chrysler Organización Financiera, S. A.", contra don Angel Carlos Bernabéu Campos, sobre pago de cantidad; en los que, por proveído de este día, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a dicho deudor y que es el siguiente:

Automóvil marca "Seat 1.430", matrícula M-8237-letra W y que ha sido valorado en la suma de ciento noventa mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, planta segunda, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del depositario don Cándido Garrido Sánchez, que habita en esta capital, calle de Magallanes, número tres, séptimo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—16.332)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenfor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan bajo el núme-

ro mil setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, en nombre de don Adolfo Arenaza Basanta, contra don Antonio Ripoiá Chinchilla, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, de los derechos que al referido demandado correspondan en el traspaso del local de negocio radicante en la casa número 16 de la calle de Serrano, de esta capital, que se halla dedicado a la venta de muebles y obras y objetos de arte, cuyo local es propiedad de la entidad "La Polar, Sociedad Anónima de Seguros".

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta segunda, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta de dichos derechos de traspaso la cantidad de seis millones de pesetas en que han sido tasados por el Abogado de este ilustre Colegio don Alfredo Diéguez García, y no se admitirán ofertas que sean inferiores a las dos terceras partes de ese tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse antes en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo del tipo, sin cuyo requisito no será admitido ningún licitador.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

La cantidad que se ofrezca habrá de quedar consignada dentro de los ocho días siguientes al remate.

Quinta

Se previene a los licitadores que, según dispone el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, el remate o la adjudicación, en su caso, a favor de la parte actora, quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que está señalado para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo que le corresponde, a partir de la fecha en que le sea notificada la oferta que se realice, una vez totalmente consignado su importe; y asimismo, que conforme al anterior artículo treinta y dos, el adquirente del local habrá de contraer la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el leudor demandado como arrendatario de él.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.212)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos veintidós de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Financiera de Iniciativas Industriales, S. A.", contra don Luis Collado Lozano, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa

del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión marca "Ebro", D-550, matrícula M-8415-V, 200.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", D-550, matrícula M-7584-S, 200.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", D-550, matrícula M-950.640, 160.000 pesetas.

Total: 560.000 pesetas.

El presente se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con la debida antelación al día de la subasta.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.194)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil uno de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia de don Marcos Villanueva Soto, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Juan Pinedo Castilla, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la avenida de Moratalaz, número veintinueve, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta cuarta, el día cuatro de diciembre próximo, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, en el diario "El Alcázar" y se fijarán en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el lugar donde radican los bienes que se subastan, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que la subasta, por ser la segunda, sale por el setenta y cinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Cuarto

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.—Local comercial de la planta baja derecha, entrando, del edificio en término de Campello, partido de Fabraquer. Mide tres metros de ancho por seis metros de largo, que hacen dieciocho metros cuadrados. Linda: derecha, entran-

do, local letra B); izquierda, zaguán de la finca general, y espalda, local letra G). Coeficiente: El 0,14 por 100 en el total valor del inmueble.—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.038, libro 125, folio 101, finca número 8.222, inscripción cuarta.—Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: Ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

2.—Local comercial en planta baja derecha, entrando, del mismo edificio. Mide veinticuatro metros cuadrados de superficie útil. Linda: derecha, entrando, local C)-3; izquierda, local A)-1, y fondo, local G. — Coeficiente: 0,20 por 100 en el total del valor del inmueble. — Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.083, libro 125, folio 103, finca número 8.223, inscripción cuarta.—Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: Ciento veintisiete mil quinientas pesetas.

3.—Local comercial en planta baja derecha, entrando, del edificio en término de Campello, partida de Fabraquer, que mide dieciocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, local D); izquierda, local B), y espalda, local G).—Coeficiente: 0,14 por 100 del total valor del inmueble.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.083, libro 125, folio 107, finca número 8.224, inscripción cuarta. — Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: Ochenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

4.—Local comercial en planta baja derecha, entrando, del edificio en término de Campello, partida de Fabraquer. Mide dieciséis metros cincuenta centímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, local E); izquierda, local C), y espalda, local G).—Coeficiente: El 0,12 por 100 del total valor del inmueble. — Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.083, libro 125, folio 111, finca número 8.225, inscripción cuarta. — Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: Setenta y cinco mil pesetas.

5.—Local comercial en planta baja derecha, entrando, del edificio en término de Campello, partida de Fabraquer. Mide doce metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, patio de la finca general; izquierda, local letra D), y fondo, local F).—Coeficiente: El 0,10 por 100 en el total valor del inmueble.—Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, Ayuntamiento de Campello, al tomo 2.083, libro 125, folio 115, finca número 8.226, inscripción cuarta. — Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: Setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.279)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos veintiséis de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Financiera Comercial e Industrial, S. A." (Ficisa), representada por el Procurador señor Feijóo Montes, contra don Francisco Virseda Lloreda, mayor de edad, casado, con domicilio en Leganés-Madrid, calle Alpujarras, número cuarenta y seis, en reclamación de cuatrocientas veinticinco mil pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, señalándose para que ello tenga lugar el día cinco de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla.

## Bienes objeto de subasta

Piso octavo, letra A, situado en la calle de Alpujarras, número cuarenta y seis, del Polígono "Parque Nuevo de Zarza-

quemada", en Leganés. Mide sesenta y nueve metros cuadrados. Su cuota de participación en la Comunidad de Propietarios es del 2,48 por 100. Figura inscrito al tomo 2.476.461 de Leganés, folio 202, finca 34.865, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Getafe. Valorado a efectos de subasta en la suma de un millón ciento seis mil setecientas cincuenta y nueve pesetas (1.106.759 pesetas).

## Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.976)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número mil doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y seis, se tramita juicio ejecutivo promovido por don Ignacio Hernández Moreno, contra don Eleuterio Rodríguez Mingo, en reclamación de cantidad; en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a referido deudor, siguientes:

Cuatro vacas suizas de tres a cuatro años, en plena producción.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, plaza de Castilla, sin número, planta cuarta izquierda, se ha señalado el día veintitrés de noviembre, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, en que pericialmente han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

## Tercera

Los semovientes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio deudor señor Rodríguez Mingo, vecino de Fuente del Saz del Jarama, calle de Talamanca, número seis.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho, para publicar en el BOETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.282)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden los autos de juicio ejecutivo número mil trescientos dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco

de Bilbao, S. A.", de Madrid, representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Cayetano Pascual Albalá y su esposa doña María Luisa Josefa Lorenzo Vera, vecinos de Pozuelo de Alarcón, calle Coca de la Piñeira, número once, segundo, sobre reclamación de cantidad; en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes muebles embargados a los demandados:

1. Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, valorado en treinta mil pesetas.

2. Una máquina de coser "Singer", valorada en veintiocho mil pesetas.

3. Un frigorífico marca "Aspes", valorado en diecinueve mil pesetas.

4. Una lavadora marca "Tedi", valorada en veintidós mil pesetas.

Total: noventa y nueve mil pesetas.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día quince de noviembre del corriente año, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, haciendo constar: Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, que era el precio de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los bienes se encuentran depositados a disposición de este Juzgado en poder de la demandada, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.150)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número setenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho-M, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Central de Ahorros-Sociedad Anónima", en reclamación de crédito hipotecario concedido a don Diego Ruiz Navarro y doña María Montesión Collantes Manrique con la garantía de la finca que se dirá; en cuyas actuaciones, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada contra la que se procede:

"Piso primero izquierda del edificio situado en Murcia, calle de Jaime el Conquistador, número uno, que tiene una superficie de ciento treinta y dos metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de su situación; Este, el piso primero derecha y servicios de escalera y montacargas; Sur, patio descubierta del edificio, y Oeste, acequia de Castelihe.—Cuota: Le corresponden siete enteros y sesenta centésimas por ciento en el valor, elementos comunes y gastos generales, y una doceava parte en los de zaguán, portería, escalera, ascensor y montacargas.—Inscrita la hipoteca a favor de "Central de Ahorros, S. A.", en el Registro número uno de Murcia, al libro 40 de la sección sexta, folio 172, finca número 3.109, inscripción cuarta".

La subasta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso quinto derecha, despacho número veinte, el próximo seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

## Primera

Tipo del remate: Un millón de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

## Segunda

Los autos de la certificación del Registro, a que hace referencia la regla cuar-

ta de dicho artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estimándose que el rematante los acepta, junto con las demás condiciones de la licitación, por el sólo hecho de tomar parte en la misma, y que queda subrogado en la responsabilidad de tales cargas.

## Tercera

Podrá hacerse el remate con la calidad de ceder a un tercero.

## Cuarta

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán previamente a la celebración de la misma depositar en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.103)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número doscientos once de mil novecientos setenta y ocho, promovido por don Luis Roldán Falquina (Procurador señor Calleja), contra "Cinteca, S. A.", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento noventa y un mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n, planta quinta, el día veintiuno de noviembre próximo, a las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos:

## Bienes objeto de la subasta

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor 3, de 135 espacios, veinte mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", Línea 88, de 145 espacios, número 1.488.843, dieciocho mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", Línea 98, de 145 espacios, número 1.418.705, veintidós mil pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", veinte mil pesetas.

Un armario de estanterías, de dos cuerpos, color blanco, cuatro compartimentos y taquilla de formica, de dos metros de alto por 0,80 de ancho, diez mil pesetas.

Otro armario, de las mismas características, diez mil pesetas.

Tres archivadores metálicos, de 1,30 metros de alto por 0,50 de ancho cada uno, los dos laterales con cuatro cajones y el central con cinco, veintidós mil pesetas.

Tres mesas de despacho de oficina, de 1,30 metros de largas por 0,60 metros de anchas, de formica de color blanco y cantos negros, veintidós mil pesetas.

Una mesa de madera, color caoba, de dirección, de dos metros de larga por 0,90, quince mil pesetas.

Una mesa de madera, color blanco, cantos negros, de dos metros de larga por 0,90 de ancha, catorce mil pesetas.

Una mesa auxiliar, de 1,20 metros de

larga por 0,50 de ancha, de formica blanca, diez mil pesetas.

Otra mesa auxiliar, de las mismas características, color caoba, diez mil pesetas.

Total: Ciento noventa y un mil pesetas.

Los relacionados bienes se encuentran en el domicilio de la demandada, sito en esta capital, calle de Trujillos, siete, cuarto H, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.281)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número diecinueve de Madrid, en los autos que se tramitan bajo el número setecientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete-S de orden, a instancia del Procurador señor García Arroyo, en nombre y representación del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "Urbanizaciones San Juan, S. A.", sobre secuestro de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Navalcarnero, el día cinco de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de seiscientos diez mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento, la finca en la misma hipotecada, y que es la siguiente:

"Finca treinta y tres de la escritura de préstamo, única de la demanda en San Martín de Valdeiglesias. Edificio "Mirador número dos", portal dos, en avenida Costa de Madrid.—33.—Apartamento en planta segunda, señalado con el número nueve del edificio, portal dos, y marcado a efectos puramente administrativo con el número doscientos veintitrés. Tiene una superficie, incluidos elementos comunes de sesenta y un metros cuadrados. Es del tipo "B" y consta de cocina-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: derecha, entrando, e izquierda, terrenos de la misma parcela; frente, pasillo de acceso hueco, de escalera y terrenos de la misma parcela, y fondo, terrenos de la misma parcela y apartamentos del portal tres. Participa en gastos y elementos comunes con una cuota de cero enteros ochenta y cinco centésimas por ciento.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 333, libro 108, folio 230, finca 11.592, inscripción segunda".

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del tipo expresado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, anunciándose el acto por término de veinte días.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.251)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente del Juzgado número diecinueve de Madrid.

Por el presente y en méritos de lo acordado en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguido en este Juzgado con el número ochocientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y ocho-S, a instancia de Juan Peláez Fabra, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, se da traslado de dicha demanda a la persona contra la que se propone, don Dionisio Peláez Fabra, que tuvo su domicilio en Madrid, Pedro Murguruza, número seis y actualmente en ignorado paradero, y se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro de nueve días improrrogables a la publicación del presente comparezca en los autos personándose en forma.

Igualmente se da conocimiento por este medio a la esposa del demandado doña Cecilia Miró Quesada, de la que se ignora su paradero, y a los efectos del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario del embargo trabado en el piso segundo derecha de la casa número seis de la calle Pedro Murguruza, que tuvo lugar en cinco del actual en garantía de dos millones quinientas mil pesetas. Embargo que ha sido ratificado por auto de esta fecha, lo que se notifica al demandado de esta forma.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.559)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número mil ciento ochenta y seis de mil novecientos setenta y siete-S, promovido por "Autofinanzas, Sociedad Anónima", contra don Angel Torres González, domiciliado en Madrid, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, Edificio Juzgados, el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Seat", 127, matrícula M-0519-BL.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.164)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Luis Martín Tenias, Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento cuarenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Juan José Bona Salillas, hijo de Ponciano y de Francisca, nacido en Novillas (Zaragoza), que falleció en Madrid el ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, en estado de soltero.

Por el presente se anuncia el fallecimiento, sin testar, del causante expresa-

do, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus cinco hermanos de doble vínculo sobrevivientes don Ramón Pablo, don Angel Ponciano, don Jesús Silvestre, don Mariano Ponciano y don Luis Honorato Bona Salillas, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—16.278)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En autos de juicio verbal civil con el número doscientos veintinueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la entidad mercantil "Financieras Agrupadas, S. A.", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don José Luis Beneyto Seivane y doña Julia Marras López, sobre reclamación de siete mil setecientos cincuenta pesetas, como medio de prueba propuesto por la parte actora, se cita por medio del presente a los referidos demandados, de los cuales se ignora su paradero, para que el día quince de noviembre y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, al objeto de prestar confesión judicial, con el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.— El Secretario (Firmado). (A.—16.224)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 3º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Fernando García Sáez, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Aristóteles, número 5, de Madrid, cuya edad y demás circunstancias se desconocen, para que el día 6 de diciembre, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 429 de 1978, en el que aparece como denunciado. (G. C.—9.953) (B.—9.896)

Por el presente se cita a Mariano Jáuregui Cortés, nacido en Madrid, de cuarenta y cinco años, hijo de Eugenio y de Felisa, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 6 de diciembre, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.498 de 1978, en el que aparece como denunciado. (G. C.—9.954) (B.—9.897)

JUZGADO NUMERO 6

Pablo García Flores, nacido en Madrid el 19-10-1919, hijo de José y de Emilia, soltero, impresor, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, bajo el núm. 1.292 de 1978, debiendo venir

provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—9.705)

Paulino Pérez Pardo, nacido en Mos (Pontevedra) el 14-10-1941, hijo de Paulino y de Angeles, casado, industrial, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 987 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—9.706)

Juan Ramos Jiménez, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones imprudencia, bajo el núm. 592 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—9.707)

Gregorio Enebral Barras o Gregorio Barras Enebral, del que se desconocen las restantes circunstancias personales en autos, conductor-proprietario del coche "Seat"-124, M-7832-AK, el día 26-1-1977, por calle de Ríos Rosas-Joaquín García Morato, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 292 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—9.708)

Antonio Castro Lonzoa, nacido en La Estrada (Pontevedra) el 2-1-1923, hijo de Avelino y de Josefa, casado, labrador, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de noviembre y hora de las nueve y cuarenta y cinco de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 1.285 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—9.709)

Florencio Buguertil Gutiérrez, del que se desconocen las restantes circunstancias personales, conductor-proprietario del camión "Barreiros", M-4794-R, el 28-1-1978, en la avenida del Generalísimo, 50, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 21 de noviembre y hora de las nueve treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 396 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—9.704)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, bajo el núm. 1.185 de 1977, contra Mustafá Mehdre, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (B.—9.655)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesión-

nes y daños, bajo el núm. 670 de 1977, contra Vicente Sánchez Gabaldón, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—9.656)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, bajo el núm. 54 de 1978, contra Tai-Sou Kang y Sanho Lee, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—9.657)

**JUZGADO NUMERO 12**

Juicio de faltas núm. 1.005 de 1978.— Pedro Carrillo Moreno, nacido en Madrid el 8 de junio de 1944, hijo de Pedro y de Luisa, casado, montador, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, hoy en ignorado paradero, deberá comparecer en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 24 de noviembre, a las diez horas y cincuenta minutos, a fin de celebrar juicio oral de faltas, seguido contra el mismo por lesiones por agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de descargo de que intente valerse.

(G. C.—9.956)

(B.—9.901)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se cita a María de la Cruz González Pérez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que el día 7 de diciembre y hora de las once treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciada a la celebración del juicio de faltas número 1.311 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.658)

**JUZGADO NUMERO 14**

Eladio Peralvo García, cuyo último domicilio era Ciudad de los Angeles, 226, y que actualmente es desconocido, ignorándose su paradero, comparecerá el día 17 de noviembre, a las diez cuarenta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 962 de 1978, que se sigue por malos tratos, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.659)

**JUZGADO NUMERO 16**

Yáñez-Barnuevo García (Luis), nacido el 12-4-1943 en Coria del Río (Sevilla), hijo de Luis y de Angeles, médico ginecólogo, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de noviembre y hora de las trece cincuenta de su mañana ante la Sala de audiencias de este Juzgado de Distrito núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente circulación, bajo el núm. 397 de 1978, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—9.902)

**JUZGADO NUMERO 17**

Gerardo Mendoza Borja, de veinte años de edad, soltero, hijo de Gerardo y de Camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Aristóteles, número 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 29 de noviembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 903 de 1978, por estafa, en virtud de denuncia de Manuel Benito García, contra Gerardo Mendoza Borja,

acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.904)

Joao Lourenço Berrocales, de veinticuatro años de edad, casado, radio-técnico, hijo de Joaquín y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cañada, núm. 2, segundo B, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 6 de diciembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 367 de 1978, por lesiones, en virtud de denuncia de Sonia Pérez Cárdenas, contra el mismo, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.905)

**JUZGADO NUMERO 17**

José Carlos Camacho Serrano, de diecinueve años de edad, casado, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Arteijo, núm. 12, piso tercero, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 440 de 1978, por lesiones y malos tratos, en virtud de denuncia de Carmen Antelo Xandilejo, contra el mismo y Pedro Luis Arranz López, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.663)

Félix Gutiérrez del Casar, domiciliado últimamente en Leganés (Madrid), calle de Alpujarras, núm. 2, tercero C, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 316 de 1978, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Faustino Ríos Barba, contra Félix Gutiérrez del Casar, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.664)

María Isabel Antón Montero, de veinticinco años de edad, soltera, hija de Isidro y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Armengot, núm. 26, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 22 de noviembre, a las nueve y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 715 de 1978, por lesiones (riña), en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía, contra Teodora Noriega García y otras, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.665)

Francisca Rubio Gámez, de veintinueve años de edad, casada, Doctora en Letras, hija de Miguel y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Hermanos Pinzón, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, piso primero, el día 22 de noviembre, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 578 de 1978, por malos tratos, en virtud de denuncia de la misma, contra Julián Apelegui Caro, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.666)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas seguido por daños contra Crescencio Blasco Velasco, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 15 de diciembre próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita al responsable civil Isidro Martín Jiménez y al denunciado Crescencio Blasco Velasco, domiciliado últimamente en Ambrosio Vallejo, núm. 6, para

que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.728)

En el juicio de faltas seguido por estafa con el núm. 1.295 de 1978, contra Estrella Marina Pacheco de Mendoza, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Estrella Marina Pacheco de Mendoza, domiciliada últimamente en el "Hotel Cuzco", para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.729)

En el juicio de faltas seguido por escándalo con el núm. 977 de 1978, contra José Antonio Fernández Sáinz, Leocadio Rodríguez Olivera y Manuel Ventura Vila Caloto, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Ventura Vila Caloto, domiciliado últimamente en ronda de Segovia, núm. 22, bajo E, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.730)

En el juicio de faltas seguido por daños con el núm. 272 de 1977, contra Antonio de la Morena García, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 17 de noviembre, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José María Hernández Coto, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, núm. 97, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.667)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 63 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antonio Alvarez de la Puente y Mercedes Ibañez Prendes, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 15 de diciembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—9.703)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 722 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Alberto Martí Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 15 de diciembre, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.731)

El señor don José María García Segovia, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 704 de 1978, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antonio Braojos, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 15 de diciembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.864)

**JUZGADO NUMERO 25**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 951 de 1978, seguido por lesiones, se cita a Juan Eustaquio Sánchez Liébana, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de noviembre, a las diez treinta horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.910)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 120 de 1978, seguido por daños por imprudencia, se cita a Agustín Arteta Loreda, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 17 de noviembre, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.911)

**JUZGADO NUMERO 26**

Celestino Cuesta Gascón, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, el próximo 22 de noviembre del año en curso y hora de las diez cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 199 de 1978.

(G. C.—9.883)

(B.—9.865)

Leandro Villasante, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, el próximo 22 de noviembre del año en curso y hora de las diez y quince de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio núm. 329 de 1978.

(G. C.—9.884)

(B.—9.866)

María Teresa Feo Colves, José Luis Sánchez Fernández y Azucena Pecharromán, en ignorado paradero los tres, deberán comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23, el próximo 22 de noviembre del año en curso, a las diez treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 250 de 1978.

(G. C.—9.885)

(B.—9.867)

Vicente Domínguez Cano, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, el próximo 22 de noviembre del año en curso y hora de las diez y veinticinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 234 de 1978.

(G. C.—9.886)

(B.—9.868)

Fernando García García, María Angeles Vicente Aparicio y María Rosario Aparicio Martín, en ignorado paradero, deberán comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23, el próximo día 22 de noviembre y hora de las diez y veinte de su mañana, al objeto de asistir a celebrar el juicio de faltas núm. 324 de 1978.

(G. C.—9.887)

(B.—9.869)

Pedro Fernández Millán, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23, el próximo 22 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 276 de 1978.

(G. C.—9.888)

(B.—9.870)

José Soto Fernández, en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Juz-

gado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23, el próximo 22 de noviembre del año en curso y hora de las diez y cinco de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 322 de 1978.  
(G. C.—9.889) (B.—9.871)

**ALCORCON**

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 497 de 1978, ha acordado citar a Tomás Sánchez Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 27 de noviembre y hora de las once comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio con las pruebas de que intente valerse.  
(G. C.—9.933) (B.—9.878)

**COLLADO VILLALBA**

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 442 de 1978, que pende en este Juzgado por insultos y amenazas, se cita por medio de la presente al inculcado en el mismo Antonio Sánchez Garnica, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 1 de diciembre próximo, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.  
(G. C.—9.898) (B.—9.875)

**ILLES CAS**

Don Pedro Ponce de León y Domínguez, Juez de Distrito de Illescas.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 78 de 1978, en virtud de denuncia de Antonio Cardenal Antón, por daños en el turismo de su propiedad A-0612-J, ocasionados al desprender un bloque de hierro del camión que le precedía "Pegaso"-Trayler, matrícula M-2073-RO, el día 17 de enero de 1978, a las once horas, en el kilómetro 40 de la carretera N-IV Madrid-Cádiz, término municipal de Seseña, en cuyo expediente se ha acordado citar al señor Fiscal y a las partes para que comparezcan a las diez cuarenta y cinco horas del día 14 de diciembre próximo, a la celebración del juicio; y para que conste y sirva de citación al denunciado Jesús Madrazo Trueba, que en la denuncia figura como conductor y propietario del camión M-2073-RO, al que se recibirá declaración, con testimonio de su Documento Nacional de Identidad, permiso de conducir, circulación y certificado del Seguro Obligatorio, domiciliado últimamente en Madrid, sin que conste calle.  
(G. C.—9.932) (B.—9.877)

Don Pedro Ponce de León y Domínguez, Juez de Distrito de Illescas.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 224 de 1978, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, por daños en colisión de vehículos, al serle producidos al autocar TO-32.154, conducido por José Vallejo Alises, por el camión furgón mixto, matrícula M-5518-BM, conducido por el denunciado Joao Antonio Vidal Abreu, el día 18 de agosto de 1978, en el kilómetro 10,200 de la carretera L-16, travesía de la localidad de Esquivias, en cuyo expediente se ha acordado citar al señor Fiscal y a las partes para que asistan a la celebración del juicio el día 23 de noviembre, a las once y quince horas de su mañana; y para que conste y sirva de citación en forma legal al inculcado dicho Joao Antonio Vidal Abreu, de treinta y tres años de edad, casado, músico, hijo de Alvaro y de María Dolores, natural de Lisboa y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hacienda de Pavones, núm. 219, cuarto C, hoy en ignorado paradero, ya que se encuentra ambulante debido a su profesión.  
(G. C.—9.931) (B.—9.876)

**ALCAZAR DE SAN JUAN**

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Juez de Distrito de Alcazar de San Juan (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas núm. 263 de 1978, contra María Consuelo Bello Añón, nacida en San Sebas-

tián, de veinticuatro años de edad, ayudante técnico sanitario, con domicilio en casa de huéspedes "Elicia", sita en Madrid, calle de Sánchez Bustillo, núm. 5, actualmente en desconocido paradero, por la supuesta falta de hurto, habiendo acordado citar a dicha denunciada para que comparezca el próximo día 21 de noviembre y hora de las once quince en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—9.800) (B.—9.735)

**NAVALCARNERO**

De orden de Su Señoría, en el juicio de faltas núm. 448 de 1978, sobre malos tratos y amenazas, se ha acordado citar al denunciado Mohamed Ahmedi Civa, el que tenía su domicilio en Pozuelo de Alarcón, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de noviembre y hora de las diez y cincuenta minutos, que tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio.  
(G. C.—9.897) (B.—9.874)

**ALCALA DE HENARES**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 628 de 1978, seguido por lesiones y daños circulación, y a virtud de denuncia formulada por Luis Martín Herranz, Nilos Marinkovic y Vojin Javanovic, los dos últimos en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a los referidos Nilos Marinkovic y Vojin Javanovic, para que comparezcan a la celebración del expresado juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre y hora de las once cincuenta de su mañana, debiendo comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.  
(G. C.—9.860) (B.—9.872)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 701 de 1978, seguido por hurto, y a virtud de denuncia formulada por "Almacenes Simago", contra Antonio Clavero Morales, cuyo último domicilio fué en la calle de Lope de Vega, número 21, y Angel Rebozo Tejero, cuyo último domicilio fué en la calle de Lope de Vega, 21, ambos, hoy, en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a los referidos Antonio Clavero Morales y Angel Rebozo Tejero para que comparezcan a la celebración del expresado juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.  
(G. C.—9.861) (B.—9.873)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 533 de 1978, seguido sobre lesiones y a virtud de denuncia formulada por José Antonio Benítez García contra Daniel Sánchez San Martín y Angel Cerrada García, cuyos últimos domicilios fueron Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Alcalá de Henares, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a José Antonio Benítez García, Daniel Sánchez San Martín y Angel Cerrada García, para que comparezcan a la celebración del expresado juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.  
(G. C.—9.948) (B.—9.914)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia recaída en los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado, bajo el núm. 12 de 1978, sobre hurto y lesiones, por el presente se cita a María Luisa Alcázar Sajerdo, con D. N. I. núm. 2.075.219, natural y vecina de Madrid, de veinticinco años de edad, soltera, camarera, hija de Eusebio y de Julia, para que el próximo día 13 de diciembre, a las once y cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito

de San Lorenzo del Escorial, sito en la calle del Gobernador, núm. 2 (edificio del Ayuntamiento), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas en calidad de denunciada, y deberá comparecer acompañada de las pruebas de que intente valerse.  
(G. C.—9.947) (B.—9.913)

**Juzgados Militares**

**REQUISITORIAS**

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 111**

Mariano Pareja Cabanillas, del reemplazo 66-76-1.º, hijo de Mariano y de Pilar, natural de Madrid, nacido el 22 de octubre de 1945, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, núm. 25, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, 5, ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.  
Madrid, a 8 de septiembre de 1978.—  
El Juez instructor, Angel Rubio Gutiérrez.  
(G. C.—8.547) (B.—5.707)

Manuel Casado Olivares, del reemplazo 72-75-1.º, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Madrid, nacido el 26 de marzo de 1951, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Cortina, 6, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 111 ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.  
Madrid, a 2 de septiembre de 1978.—  
El Juez instructor Angel Rubio Gutiérrez.  
(G. C.—8.435) (B.—5.568)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 112**

Teodoro Navas García, del reemplazo 69-77-1.º, hijo de Teodoro y de Soledad, natural de Madrid, nacido el 15 de diciembre de 1948, domiciliado últimamente en la calle del Pez, núm. 15, segundo izquierda, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.  
Madrid, a 8 de septiembre de 1978.—  
El Juez instructor, Angel Rubio Gutiérrez.  
(G. C.—8.546) (B.—5.706)

José Iglesias Cano, del reemplazo 77-segundo, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Madrid, nacido el 13 de marzo de 1957, domiciliado últimamente en la calle de Vidriera, núm. 6, segundo izquierda, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.  
Madrid, a 2 de septiembre de 1978.—  
El Juez instructor, Angel Rubio Gutiérrez.  
(G. C.—8.403) (B.—5.564)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 113**

Julio Fernández Olalde, hijo de Julio y de Josefa, natural de Madrid, nacido el 4 de octubre de 1949, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta núm. 113

ante el Juez instructor don Angel Rubio Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 7 de septiembre de 1978.—  
El Juez instructor, Angel Rubio Gutiérrez.  
(G. C.—8.548) (B.—5.705)

**PUERTO ROSARIO**

Don José Ramón Menéndez de la Gala, Capitán Legionario, Juez instructor de la causa núm. 6 de 1978, instruida contra el legionario José Caballero Ruiz, por los presuntos delitos de desertión y fraude, por medio del presente edicto hace saber que por haberse presentado voluntariamente en el Gobierno Militar de Sevilla el citado legionario, queda sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Granada número 2.027, de fecha 24-4-1978, y "Boletín Oficial del Estado" núm. 793, de 19-4-1978.

Puerto Rosario, 13 de septiembre de 1978.—El Capitán Juez instructor, José Ramón Menéndez de la Gala.  
(G. C.—8.608) (B.—5.774)

**RETAMARES-MADRID**

Alfonso Martínez Bermejo, hijo de Ramón y de Ana, natural de Beas de Segura (Jaén), de estado soltero, de profesión fontanero, de treinta años de edad, domiciliado en Madrid, calle de Revenga, núm. 7, procesado en causa núm. 154 de 1974, por el presunto delito de lesiones, comparecerá en el término de veinte días ante don Manuel Silva Marín, Capitán Juez instructor del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, de guarnición en Retamares - Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Retamares - Madrid, 14 de septiembre de 1978.— El Capitán Juez instructor, Manuel Silva Marín.  
(G. C.—8.609) (B.—5.775)

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

José María García Gallo, hijo de Adrián y de Felisa, natural y vecindado en Barbadillo Herreros, provincia de Burgos, de veintitrés años de edad, de profesión técnico teléfono, actualmente en el Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid, procesado en causa número 191 de 1977, por el presunto delito de desertión, el cual ha sido habido, y cuyas requisitorias fueron publicadas en los "Boletines Oficiales" números 17, 17, 12, 27 y 116, de los días 21 y 27 de enero, 1 y 8 de febrero de las provincias de Las Palmas, Burgos, Santa Cruz de Tenerife, Madrid y del Estado, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de septiembre de 1978.— El Coronel Juez instructor (Firmado).  
(G. C.—8.607) (B.—5.773)

**MURCIA**

Rafael Leyva Rodríguez, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Motril, provincia de Granada, de profesión camarerero, de estado soltero, vecino de Motril (Granada), calle de Francisco de Goya, 2, primero D, procesado en causa número 135-5-1978, por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 19 de septiembre de 1978.—  
El Capitán Juez instructor (Firmado).  
(G. C.—8.768) (B.—8.876)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36